

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

43**ALPEDRETE****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Por decreto de Alcaldía número 966/2024, de fecha 13 de junio de 2024, se ha resuelto lo siguiente:

Decreto 966/2024.

El artículo 47.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de los Entes Locales (ROF), aprobado por RD 2568/1986, de 28 de noviembre, establece que corresponde a los tenientes de alcalde sustituir en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento al alcalde en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus atribuciones.

En estos casos será necesaria que la delegación se realice expresamente con los requisitos que se establecen en el artículo 44.1 y 2 del ROF; esto es, mediante decreto de Alcaldía, que deberá publicarse en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Teniendo que ausentarse de esta Alcaldía del municipio durante los días 14 a 16 de junio, ambos inclusive, se hace necesario nombrar a Dña. Amaya Acosta Barrera, primera teniente de alcalde, alcaldesa accidental durante este tiempo, asumiendo la totalidad de las funciones que la legislación vigente atribuye a esta Alcaldía.

Por lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los citados artículos 44 y 47 del ROF, resuelvo:

Primero.—Nombrar a Dña. Amaya Acosta Barrera, primera teniente de alcalde, alcaldesa accidental durante los días 14 a 16 de junio, ambos inclusive.

Durante este periodo sustituirá a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones.

Segundo.—Este decreto surtirá efectos a partir del día 14 de junio, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Tercero.—Comunicar el presente decreto a Dña. Amaya Acosta Barrea y a todas las Concejalías y Departamentos municipales para su conocimiento y efectos oportunos.

Asimismo, ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para general conocimiento.

En Alpedrete, a 13 de junio de 2024.—El alcalde, Juan Rodríguez Fernández Alfaro.

(03/9.474/24)

